

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de julio de 1988, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1-114281 el 08 OCT 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.408 el 20 de octubre de 1988
- 2.- OTORGANTES.- Comparecan al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Ignacio Sanabria Díaz, casado, colombiano; y, León Rabinovich Potstein, casado, argentino, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Directores Principales de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.33'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 74'250.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos en un 100%.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Juan Meissner Steuer, Sulma Trust Reg, RECO S.A, DOCA INC, Rafael De Larragoiti, Mabel Buxton viuda de Waller, SATURNIA CORPORATION OF PANAMA.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: DOCA INC.

NACIONALIDAD: PANAMEÑA

RESOLUCION No: 201 del 28 de julio de 1988

TIPO DE INVERSION. EXTRANJERA DIRECTA

MONTO DE LA INVERSION: S/.10'070.000.00

FORMA DE PAGO: Por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.

MONTO PAGADO: 100% **COLOMBIANA**

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: SULMA TRUST REG
NACIONALIDAD: SUIZA
RESOLUCION No: 201 DEL 28 DE JULIO DE 1988
TIPO DE INVERSION: EXTRANJERA DIRECTA
MONTO DE LA INVERSION: S/.8'392.500.00
FORMA DE PAGO: Por capitalización del superávit proveniente
de la revalorización de activos fijos.
MONTO PAGADO: 100%

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: SATURNIA CORPORATION OF PANAMA
NACIONALIDAD: PANAMEÑA
RESOLUCION No: 201 DEL 28 DE JULIO DE 1988
TIPO DE INVERSION: EXTRANJERA DIRECTA
MONTO DE LA INVERSION: S/. 6'715.000.00
FORMA DE PAGO: Por Capitalización del Superávit proveniente
de la revalorización de activos fijos.
MONTO PAGADO: 100%

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: RECO S.A.
NACIONALIDAD: URUGUAYA
RESOLUCION No: 201 DEL 28 DE JULIO DE 1988
TIPO DE INVERSION: EXTRANJERA DIRECTA
MONTO DE LA INVERSION: S/.5'726 300.00
FORMA DE PAGO: Por capitalización del Superávit proveniente
de la revalorización de activos fijos.
MONTO PAGADO: 100%

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: JUAN MEISSNER STEUER
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
RESOLUCION No: 201 DEL 28 DE JULIO DE 1988
TIPO DE INVERSION: EXTRANJERA DIRECTA
MONTO DE LA INVERSION: S/.1'006 000.00
FORMA DE PAGO: Por capitalización del Superávit proveniente
de la revalorización de activos fijos.
MONTO PAGADO: 100%

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: RAFAEL DE LAGARROITI
NACIONALIDAD: BRASILERA
RESOLUCION No: 201 DEL 28 DE JULIO DE 1988
TIPO DE INVERSION: EXTRANJERA DIRECTA
MONTO DE LA INVERSION: S/.545.000.00
FORMA DE PAGO: Por capitalización del superávit proveniente
de la revalorización de ativos fijos.
MONTO PAGADO: 100%



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

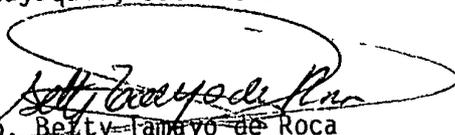
0 21
4281

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: MABEL BUXTON VIUDA DE WALLER
NACIONALIDAD: ARGENTINA
RESOLUCION No: 201 DEL 28 DE JULIO DE 1988
TIPO DE INVERSION: EXTRANJERA DIRECTA
MONTO DE LA INVERSION. S/.545 000.00
FORMA DE PAGO: Por capitalización el superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.
MONTO PAGADO: 100%

7. CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como empresa EXTRANJERA
8. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, totalmente suscrito y pagado, dividido en ciento cuarenta y ocho mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de QUINIENTOS SUCRES cada una, numeradas del cero cero uno al ciento cuarenta y ocho mil quinientos

eac.

Guayaquil, octubre 27 de 1988


Ab. Betty Fajardo de Roca
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de